



Comentarios generales de la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) al documento de formulación del problema regulatorio sobre medidas para la garantía del pluralismo y la imparcialidad informativos en los contenidos de la televisión en Colombia.

Desde la FLIP consideramos importante que la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) avance en la reflexión sobre el pluralismo informativo y la imparcialidad en los contenidos de los medios.

Como bien se observa en el documento, el pluralismo es un concepto complejo para plantear una definición o para medir de manera objetiva y comprensiva. Reiteramos que cualquier definición normativa debe alejarse de interpretaciones rígidas que terminen limitando los mismos valores que busca proteger. En general advertimos la necesidad de observar el riesgo potencial de que, en aras de la protección del pluralismo y la imparcialidad informativa, se deriven limitaciones gravosas sobre el derecho a la libertad de expresión y al ejercicio libre de la prensa, tal observación no debe interpretarse como resistencia a cualquier intento de respuesta estatal a los problemas identificados sino como un factor determinante del que depende el éxito o el fracaso de las propuestas regulatorias. Estas apuestas deben justificarse a la luz del test tripartito por su estrecha relación con los derechos mencionados.

El documento identifica de manera acertada problemas, sus causas y consecuencias; sin embargo, consideramos importante que la discusión que se plantee para la respuesta regulatoria a estos problemas sea pronta y ampliamente socializada con los diversos actores del sector.

El problema identificado de falta de confianza en medios de comunicación y las noticias que producen es un fenómeno mundial que requiere de una reflexión profunda y en conjunto con todos los sectores relacionados. Desde la FLIP esperamos que esta pueda ser una oportunidad para plantear una discusión seria y constructiva al respecto y que la CRC logre generar las condiciones que permitan un diálogo franco que escuche las preocupaciones de actores del sector así como los reclamos de las audiencias en un contexto en que estas discusiones se han degradado profundamente.

Por otra parte, el propio documento reconoce que no hay criterios unívocos sobre lo que el público demanda en materia de contenidos. Es difícil pensar en salidas



regulatorias que busquen el cumplimiento de indicadores contruidos desde criterios técnicos o de expertos sin formular estudios robustos y actualizados en torno a la percepción y el interés del público en armonía con la necesidad de tener en cuenta diversas poblaciones, regiones, e incluso formas pensar, en el país que han sido sistemática e históricamente relegados en el debate público y en la construcción cultural nacional, donde los medios de comunicación televisivos tienen gran relevancia.

Invitamos a observar que esto es un asunto que reclama pedagogía, la alternativa de imponer contenidos por cumplir cierto tipo de “cuotas” resultaría irrelevante si no llegan a consumidores que en efecto vean y asimilen los contenidos, la representación debe traducirse en el reconocimiento de las audiencias alrededor del pluralismo. Así mismo, estos requisitos pueden cruzar líneas finas relativas a la libertad de programación. Lo relacionado a la forma en que medios de comunicación entienden la pluralidad, la imparcialidad y cómo se miden idealmente parte desde el reconocimiento de la necesidad de autorregulación del sector; es previsible que la intervención estatal al respecto traiga consigo fuertes oposiciones.

Finalmente, reiteramos que las medidas que permitan a las audiencias tener más y mejor información en torno a la propiedad de los medios de comunicación, las guías, manuales de estilo, códigos de ética, políticas de autorregulación u otros documentos relevantes son elementos de juicio que promueven transparencia frente a las audiencias y puede constituirse como herramienta que amplíe el entendimiento de su trabajo. Esto no debe traducirse en una imposición sobre los contenidos de tales documentos; sin embargo, son deseables criterios que determinen la forma en que esto se hace público y accesible para las audiencias.

Desde la FLIP estaremos atentos a los avances sobre este asunto y manifestamos nuestra disposición para seguir aportando en los escenarios que se considere pertinente.